



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00960370--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00960370--UNC-ME#FAUD en la que el Director de la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción solicita la designación del Tribunal de Trabajo Final Integrador de estudiantes;

Y CONSIDERANDO:

Que Noelia del Milagro ARAGÓN CABRAL el tema de su Trabajo Final Integrador se denomina: Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional de Empresa Constructora- Caso de estudio: Lahue SRL, siendo su Tutor por la carrera el Arq. Esp. Emiliano LAVALLÉN;

Que Sofía Alejandra Celina PEREYRA el tema de su Trabajo Final Integrador se denomina: Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional de Empresa Constructora-Caso de estudio: Ivecor S.A., siendo su Tutor por la carrera el Arq. Esp. Adrián GIMÉNEZ;

Que Norma Anahí RODRIGUEZ el tema de su Trabajo Final Integrador se denomina: Sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional de Empresa Constructora- Caso de estudio: Fb MONTAJES y servicios industriales red de gas, siendo su Tutor por la carrera el Lic. Franco BRUNO;

Que Juan Ignacio ROMERO el tema de su Trabajo Final Integrador se denomina: "Sistema de gestión en seguridad y salud Ocupacional en empresa constructora". Caso de estudio: SISTEMA DE GESTION EN EMPRESA RODE S.A., siendo su Tutor por la carrera el Ing. Esp. Jorge GARCÍA;

Que se propone una nómina de miembros, para conformar el Tribunal mencionado;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONFORMAR el Tribunal Evaluador de Trabajo Final Integrador de los

estudiantes Noelia del Milagro ARAGÓN CABRAL (DNI: 33.975.880), Sofía Alejandra Celina PEREYRA (DNI: 31.863.789), Norma Anahí RODRIGUEZ (DNI: 29.964.325) y Juan Ignacio ROMERO (DNI: 34.990.895), en el marco de la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción, integrado por:

Titulares:

- Arq. Esp. Cecilia TAIS (DNI: 17.371.322) - UNC
- D.I. Esp. Gabriela VILLAFANE (DNI: 24.309.860) - UNC
- Arq. Esp. Hernán ANGIOLINI (DNI: 20.287.568) - UNR

Suplente:

- Esp. Arq. Micaela DUNAEVSKY (DNI: 27.494.039) - UNC

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Escuela de Posgrado. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

of/dt